

Cómo registrar
**tu marca
o nombre
comercial**
en ocho pasos



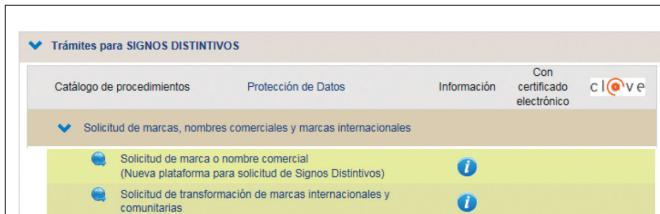
SI TIENES UNA INVENCIÓN, UNA MARCA O UN DISEÑO, REGÍSTRALO



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas



1. Accede a la aplicación para la presentación de la solicitud de registro.

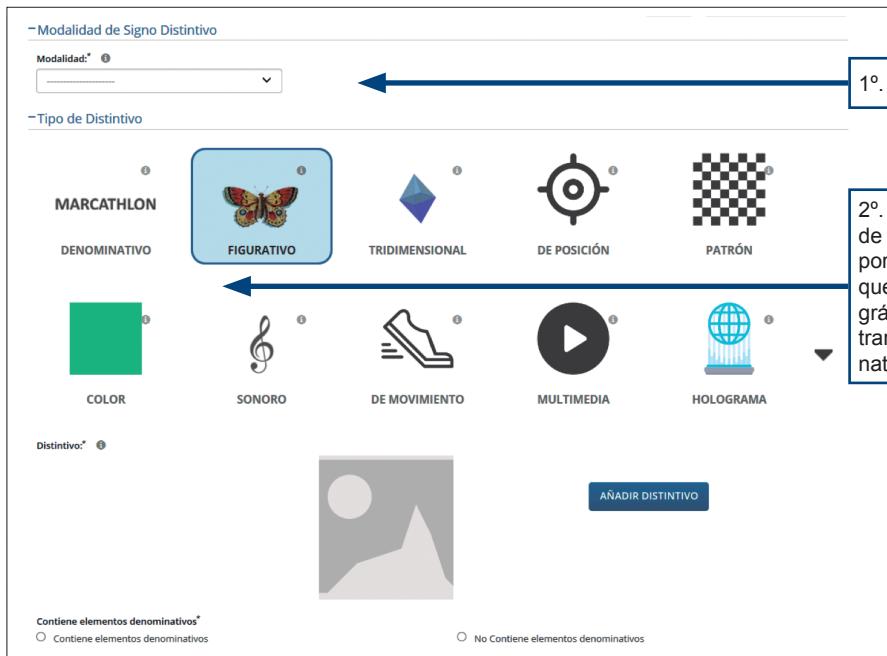
En la página web www.oepm.es, accede a  y despliega las pestañas hasta llegar a **Solicitud de marca o nombre comercial**.

La aplicación permite iniciar una nueva solicitud partiendo de cero o continuar una solicitud anterior cargando los datos guardados.

2. Introduce los datos de identificación del solicitante (y del representante, si lo hubiera).

Introduce los datos identificativos y de contacto tanto del solicitante como del representante que son necesarios para el registro y que pasarán a formar parte del expediente.

3. Introduce los datos del signo distintivo que deseas solicitar.



1°. Elige la modalidad de signo distintivo que deseas.

2°. Si el signo que quieres registrar está compuesto de elementos denominativos y gráficos (figurativo) por ejemplo, añade una imagen del distintivo en el que consten todos sus elementos denominativos y gráficos formando el conjunto que se pretende registrar y posteriormente, introduce el elemento denominativo en el campo "denominación"

4. **Elabora el listado de productos, servicios o actividades para los que quieres que se registre tu signo distintivo.**

Este es el otro paso de mayor importancia en el registro de una marca o nombre comercial, ya que de la selección que hagamos en la solicitud dependerá el alcance de nuestra protección. Utiliza el buscador de productos y servicios o el de clases para confeccionar una lista de productos y servicios que se ajuste a aquellos para los que va a utilizarse el signo distintivo.

En el caso de que se incluya en una clase algún producto o servicio que no se corresponda con la misma, el programa le indicará con un mensaje en color amarillo que el producto o servicio buscado debe ser solicitado en otra clase de la Clasificación Internacional de Niza.

En el caso de que el producto o servicio no se encuentre dentro de la Clasificación Internacional de Niza, un mensaje en color gris advertirá al solicitante de este hecho y de que la solicitud será objeto de examen por parte de un examinador de la OEPM, por lo que sería conveniente su modificación con el fin de evitar retrasos en el examen.

5. **Adjunta la documentación pertinente.**

Si hay que presentar alguna documentación (por ejemplo, la autorización o poder en el caso de actuar representando a un solicitante), es en este momento cuando se debe aportar dicho documento en formato PDF.

6. **Revisa el borrador de la solicitud.**

Es importante revisar el borrador de la solicitud para comprobar que los datos indicados son correctos.

7. **Efectúa el pago de la tasa.**

El pago de la tasa, con una reducción del 15% al tratarse de una solicitud electrónica, puede abonarse mediante tarjeta de crédito o débito u otros medios como la pasarela de la AEAT, introduciendo un número de cuenta bancaria. Se enviará un justificante del pago de la misma al correo electrónico que se hubiera indicado previamente.

8. **Descarga el justificante de presentación o envíalo a una dirección de correo electrónico.**

Una vez realizado el pago, asegúrate que la solicitud queda presentada y que se genera el justificante de presentación donde consta el número del signo solicitado y la fecha y hora de su presentación. La aplicación permite descargarlo o enviarlo a una dirección de correo electrónico para su descarga posterior.

✚ Los campos de la aplicación marcados con asterisco (*) deben rellenarse obligatoriamente, por lo que es necesario completarlos para continuar con la solicitud.

✚ Aquellos otros campos que no estén marcados con un asterisco se refieren a datos que no son de consignación obligatoria.

✚ ¡ATENCIÓN!

Si tienes dudas o quieres conocer mejor cómo completar la solicitud pincha sobre el icono ⓘ que encontrarás sobre la mayoría de los campos de la aplicación y se desplegará un texto de ayuda que contiene útiles instrucciones y detalles.



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

DIRECCIÓN

Paseo de la Castellana, 75. 28071 Madrid. ESPAÑA

METRO

Nuevos Ministerios

AUTOBUSES

5-7-14-16-19-27-37-40-43-45-126-147-150-C1 y C2

CORREOS ELECTRÓNICOS

difusion@oepm.es • informacion@oepm.es • registro@oepm.es • pyme@oepm.es

Cómo registrar
tu marca
o **nombre**
comercial
en ocho pasos

SI TIENES UNA INVENCION, UNA MARCA O UN DISEÑO, REGÍSTRALO

INFORMACIÓN

Tel.: 902 157 530 (horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 h.)
(del 1 de Julio al 31 de Agosto de 9:00 a 15:00 h.). Fax: 91 349 55 97

DIFUSIÓN

Tel.: 91 349 53 35 - 91 349 53 97 - Fax: 91 457 25 86

SERVICIO DE APOYO A LA PYME: Tel.: 91 349 55 48 - 91 349 68 22

HORARIO

Horario en los servicios de Registro:

Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 h. Sábados 9:00 a 13:00 h.

Horario en los servicios de Registro (del 1 de julio al 31 de agosto):

Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 h. Sábados 9:00 a 13:00 h.

El horario del servicio de caja: lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h.

Jueves de 9.00 a 14.30 y de 16.00 a 18.00 (Cerrado tardes los meses de mayo a septiembre ambos inclusive)

PÁGINA WEB

www.oepm.es

Folleto parcialmente financiado por EUIPO

NIPO (papel): 088-18-075-5

NIPO (en línea): 088-18-076-0

DL: M-36555-2018



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas